

**INFORME FINAL PRÁCTICAS ACADÉMICAS 2 Y 3 DE TRABAJO SOCIAL –
CORPORACIÓN GENTE DE CORAZÓN – ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES**

ELABORADO POR:

CRISTIAN EDUARDO BOHÓRQUEZ DURANGO

ASESORA ACADÉMICA:

BÁRBARA ZAPATA CADAVID

ASESORA INSTITUCIONAL:

SONIA MARCELA ÁVILA LLORENTE



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

MEDELLÍN

2017

TABLA DE CONTENIDO

	PÁGINA
-INTRODUCCIÓN	2
-LÍNEA DE INTERVENCIÓN	4
-Misión	4
-Visión	4
- CONTEXTO INSTITUCIONAL CORPORACIÓN GENTE DE CORAZÓN	8
-Ubicación general	8
-Historia	8
-Marco institucional de la corporación	9
-Población que atiende	11
-Servicios que presta	12
-Trabajo Social en la institución	12
-SITUACIÓN DIAGNÓSTICA-OBJETO DE INTERVENCIÓN SOCIAL	16
-OBJETIVOS DEL PROYECTO	18
-FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y CONCEPTUAL	19
-METODOLOGÍA	25
-Modelo de intervención	25
-Diseño metodológico	26
-DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DESARROLLADO	29
-EVALUACIÓN O BALANCE DEL PROCESO	33
-RESULTADOS ESPERADOS	34
-CONSIDERACIONES ÉTICAS	35
-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	36
-BIBLIOGRAFÍA	39

INTRODUCCIÓN

El siguiente informe se realiza a partir de lo desarrollado en el marco de las prácticas académicas 2 y 3 del programa de Trabajo Social de la Universidad de Antioquia en la Corporación Gente de Corazón, por lo cual, en este se encuentra una contextualización general del campo de práctica, de lo institucional y lo normativo, a su vez, se describe los referentes teóricos y conceptuales que se tuvieron en cuenta durante todo el proceso y que permitieron una comprensión más amplia de las temáticas trabajadas, además, del diseño metodológico utilizado y la descripción del proyecto de intervención social que se diseñó y se ejecutó para la institución.

Para lo anterior, en este informe también se encuentra una descripción de los diferentes procesos llevados a cabo en la práctica académica y la evaluación y el balance de lo realizado; por otro lado, la focalización específica de la práctica se concentró, además de las tareas propias del ejercicio de Trabajo Social en la Corporación Gente de Corazón, en un proyecto específico formulado y desarrollado con el propósito de estimular el fortalecimiento familiar, el cual tuvo como objetivo general uno de los objetivos específicos del programa de Protección para la Atención Integral de niñas, niños y adolescentes entre 7 y 12 años de edad, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados en general de la institución Corporación Gente de Corazón, el cual fue:

-Orientar a las familias en su función como primeros responsables en la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a partir de un trabajo conjunto, con el propósito de activar los recursos de los vínculos naturales, sistemas familiares y redes sociales (Programa de Protección

para la Atención Integral de niñas, niños y adolescentes entre 7 y 12 años de edad, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados en general, 2016).

LÍNEA DE INTERVENCIÓN

El contexto de trabajo, como se ha indicado, fue la Corporación Gente de Corazón, institución en la cual se desarrollaron los diferentes procesos y las funciones constitutivas de la práctica interventiva durante dos semestres en el año 2017 y para la cual se diseñó y se ejecutó el proyecto de intervención para el fortalecimiento familiar, por ello es necesario resaltar su razón de ser.

Misión:

La Corporación Gente de Corazón es una entidad sin ánimo de lucro, que contribuye con el proceso de formación integral de niñas, niños y adolescentes cuya condición familiar está en situación de vulnerabilidad económica, social, educativa y cultural; comprometida con la prevención y atención de situaciones de riesgo y vulneración de derecho, por medio de un modelo de gestión integral, que aporta a la construcción de proyectos de vida individuales y familiares efectivos (Programa de Protección para la Atención Integral de niñas, niños y adolescentes entre 7 y 12 Años de edad, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados en general, 2016, P. 10).

Visión:

Para el año 2020 La Corporación Gente de Corazón seguirá siendo líder en la atención de las niñas, niños y jóvenes, que se encuentren en situación de riesgo por la vulneración de sus derechos, por medio de un modelo de gestión integral efectiva que involucre la familia, al estado y a la comunidad en general y se adapte a las necesidades de la ciudad de Medellín y la nación (Programa de Protección para la Atención Integral de niñas, niños y adolescentes entre 7 y 12 Años de edad, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados en general, 2016, P. 10).

Ahora, en relación a los diferentes procesos que se llevan a cabo en la Corporación Gente de Corazón dentro del Programa de Protección para la atención integral de niñas, niños y

adolescentes entre 7 y 12 años de edad, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados en general, es importante mencionar su objetivo superior, el cual es

Contribuir a la formación integral de las niñas, niños y adolescentes, a través del programa de atención Institucional (PAI), buscando el pleno desarrollo educativo, socio familiar, recreativo y cultural con el fin de mejorar la calidad de vida en un ambiente familiar (Programa de Protección para la Atención Integral de niñas, niños y adolescentes entre 7 y 12 Años de edad, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados en general, 2016, P. 12).

En este programa, se tienen en cuenta valores y principios filosóficos fundamentados en la dignidad de la persona y en los derechos a la existencia en un nivel de vida digno; estos son:

-Autonomía: Para ser dueño de las decisiones, iniciativas y renuncias, y atreverse a lo que se quiere, teniendo en cuenta a los demás.

-Honestidad: Actuar correctamente en cada momento y expresarse con coherencia y sinceridad, partiendo de la verdad y la justicia, aún en los casos más difíciles.

-Respeto: Cuidado y consideración en el trato consigo mismo y con las demás personas, basados en la cortesía, sin distingo de raza o grupo social de procedencia.

-Responsabilidad: Entendida como el ejemplo y el compromiso de directivos, profesionales, y empleados como complemento a la formación integral de las niñas, niños y adolescentes.

-Convivencia: Entendida como la “cualidad que tiene el conjunto de relaciones cotidianas que se dan entre los miembros de una sociedad cuando se armonizan los intereses individuales con los colectivos y por lo tanto los conflictos se desenvuelven de manera constructiva” (Carta de Civildad de la Alcaldía Mayor de Bogotá en 1997).

-Liderazgo: Entendido como la capacidad de construir tejido social desde el ejemplo, el compromiso y la verdad, basado en el ejercicio de sus competencias personales y socio laborales.

-Compromiso: Para ir más allá de lo previsto mediante el esfuerzo cumpliendo con el deber, en la búsqueda constante por ser mejores.

-Tolerancia: Para aceptar otras ideas, conceptos e individualidades, como la expresión más clara de respeto por los demás.

-Determinación: Para lograr los objetivos propuestos superando las dificultades y contratiempos que se presenten. (Programa de Protección para la Atención Integral de niñas, niños y adolescentes entre 7 y 12 Años de edad, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados en general, 2016,P. 11).

De acuerdo con la normatividad vigente en Colombia y según el lineamiento técnico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, las instituciones de protección deben diseñar un modelo de atención coherente y acorde a sus directrices, para el caso de la Corporación Gente de Corazón, para el restablecimiento de derechos, este se fundamenta y tiene en cuenta los siguientes principios que son de obligatorio cumplimiento:

-Interés Superior: Se entiende por “interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes” (Artículo 8 de la Ley 1098 de 2006).

-Dignidad Humana: Este principio hace referencia al reconocimiento que se hace a cada persona como ser humano, a su libertad y a la capacidad para transformarse positivamente así mismo.

-Igualdad y no discriminación: El artículo 13 de la constitución política de Colombia señala que todas las personas son iguales ante la ley y por lo tanto deben recibir el mismo trato y las mismas garantías por parte de las autoridades sin ningún tipo de discriminación por cuestiones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.¹⁸

-Oportunidad: Este principio hace referencia a la oportunidad que se le debe brindar a las niñas, niños y adolescentes, con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados y sus familias y/o redes vinculares de apoyo, para que tengan acceso a una atención en forma eficaz en el momento requerido por éstas en la Corporación, de acuerdo a la orden de la autoridad competente.

-Integralidad: Este principio reconoce las niñas, niños y adolescentes, con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados y sus familias y/o redes vinculares de apoyo, como individuos multidimensionales en los que interactúan aspectos biológicos, psicológicos y sociales que determinan su desarrollo integral.

-Individualidad: Este principio establece que cada individuo y de forma análoga, cada familia, son únicos y diferentes de los demás. Cada uno posee particularidades que los definen y les da identidad propia. Este principio promueve el reconocimiento de las diferencias individuales.

Corresponsabilidad: Según el artículo 10 de la ley 1098 de 2006 “la corresponsabilidad se entiende como la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección...” (Programa de Protección para la Atención Integral de niñas, niños y adolescentes entre 7 y 12 Años de edad, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados en general, 2016, P. 36-37).

La misión, visión, valores y principios filosóficos mencionados anteriormente, fueron un referente tenido en cuenta durante el desarrollo de las practicas académicas y para el diseño y la ejecución de todo lo realizado, ya que son una de las guías en las cuales la corporación Gente de Corazón fundamenta sus procesos, siendo estos ineludibles al ser esta la institución en la cual se enmarcó y se desarrolló este proceso, logrando así una articulación y coherencia con ella; además, estos elementos sirvieron para facilitar la generación de unas referencias y de unas intencionalidades claras y acordes que fundamentaron lo que se estaba realizando.

CONTEXTO INSTITUCIONAL CORPORACIÓN GENTE DE CORAZÓN

Ubicación general

La Corporación Gente de Corazón, es una entidad de naturaleza civil sin ánimo de lucro, con personería jurídica N° 4592 del 22 de diciembre del 2010, otorgada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Su sede se encuentra ubicada en la ciudad de Medellín, entre el corregimiento de AltaVista y el barrio Belencito Corazón, en el sector el Volcán de la comuna 13 en la Carrera 130 N° 34 B -71, sus Teléfonos de contacto son: 2527759, 317 221 26 23 y 3174268427.

Historia

Dadas las condiciones contextuales del sector y de unas necesidades que se empezaron a identificar en el lugar a través del acompañamiento que empezaba a realizar la Corporación Gente de Corazón, surge la necesidad de

trabajar de manera articulada con la Institución Educativa el corazón, por la protección de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en mayor índice de riesgo social, teniendo en cuenta las condiciones de desarrollo económico y social de la zona, y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Contextualización Corporación Gente de Corazón, 2016, P. 1).

Para ello, la corporación realiza sus procesos de atención integral a niñas, niños y adolescente por medio de la modalidad externado, esta consiste en una

atención a los niños, las niñas y adolescentes en situación de inobservancia, amenaza o vulneración de sus derechos, que se encuentran al cuidado de sus familias o redes vinculares de

apoyo, que asisten al servicio educativo o no están escolarizados por extra edad o han desertado del servicio educativo, mediante intervención interdisciplinaria individual, familiar y acompañamiento para resolver las situaciones que dieron origen al ingreso al proceso administrativo de restablecimiento de derechos. (ICBF, 2017, P.21).

Para el caso de la Corporación Gente de Corazón, esta trabaja bajo la modalidad externado media jornada (4 horas) contraria a la escolar, en esta

La familia o red vincular presenta factores de generatividad para que el niño, la niña o el adolescente permanezca con ella, pero requiere de apoyo del ICBF para ejercer plenamente los derechos de los niños, las niñas y adolescentes, superar los factores de vulnerabilidad, generar factores de generatividad y prevenir situaciones de mayor vulneración o abandono. Esta modalidad aplica para niños, niñas y adolescentes escolarizados (ICBF, 2017, P.21).

Los planteamientos anteriores, permitieron comprender bajo qué modalidad la Corporación Gente de Corazón lleva a cabo los procesos de atención integral a NNA, ya que esta contiene elementos distintivos que hacen que la intervención sea específica, diferenciándola de otro tipo de modalidades que requiere de especificaciones diferentes.

Marco institucional de la corporación

La Corporación Gente de Corazón para el cumplimiento de sus objetivos, se acoge a aquellas directrices, decretos, leyes, tratados, resoluciones y convenciones que tienen relación directa e indirecta con el cumplimiento de los derechos de niñas, niños, adolescentes (de ahora en adelante NNA) y sus familias y que son nombradas en el lineamiento técnico del modelo de atención de NNA con derechos inobservados, amenazados o vulnerados, aprobado por el ICBF en febrero de 2016.

Entre ellas se encuentran:

-Ley 75 del 30 de diciembre de 1968. “Por la cual se dictan normas sobre filiación y se crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF”.

-Ley 7 del 24 de enero de 1974. “Por la cual se dictan normas para la protección de la niñez, se establece el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, SNBF, se reorganiza el ICBF, y se dictan otras medidas”.

-Convención sobre los derechos de los niños el 20 de noviembre de 1989. Reconoce a las niñas, niños y adolescentes como sujetos titulares de derechos y establece que los estados están obligados a satisfacerlos.

-Constitución política de Colombia del 4 de julio de 1991. Define los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes y la protección de los mismos; reconoce las leyes y tratados internacionales ratificados por Colombia.

-Ley 1098 de 2006. ‘Por la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia’.

-Ley 1361 del 3 de diciembre de 2009. “Por medio de la cual se crea la ley integral de protección a la familia”.

-Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños. A/RES/64/142 del 24 de febrero de 2010. Establece pautas adecuadas de orientación política y práctica con el propósito de promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del niño y de las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales relativos a la protección y al bienestar de los niños privados del cuidado parental o en peligro de encontrarse en esa situación.

-Ley 1438 del 19 de enero de 2011. “Por el cual se adopta el Plan Nacional de Salud Pública 2012 – 2021”.

-Decreto 987 del 14 de mayo de 2012. “Por el cual se modifica la estructura del ICBF, y se determinan las funciones de sus dependencias”.

-Ley 1616 del 21 de enero de 2013. “Por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones”.

-Decreto 936 del 10 de mayo de 2013. “Por el cual se reorganiza el SNBF, se reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones”.

-Resolución de 2003 del 28 de mayo de 2014. Normas de habilitación de servicios en salud. (Programa de Protección para la Atención Integral de niñas, niños y adolescentes entre 7 y 12 Años de edad, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados en general, 2016, P. 35).

Los elementos enunciados anteriormente, se tuvieron en cuenta en el desarrollo del proceso de prácticas académicas y para el proyecto de intervención social que se diseñó y ejecutó, ello tanto como marco de referencia y al mismo tiempo, como objeto de crítica y de reflexión.

Población que atiende

La Corporación Gente de Corazón atiende a niñas, niños y adolescentes en edad escolar, entre los 7 y los 12 años, que se encuentren

En condiciones de alto riesgo, cuya condición familiar está en situación de vulnerabilidad, económica, social, educativa y cultural, que pone en peligro su integridad física, moral y psicológica, con el fin de acompañarlos integralmente, en su proceso de educación formal, potenciando sus habilidades, y apoyándolos en la estructura de su proyecto de vida en un ambiente familiar igualmente fortalecido (Contextualización Corporación Gente de Corazón, 2016, P. 2).

Además, la Corporación Gente de Corazón “acompaña el programa de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia, por medio de la modalidad Externado media jornada por amenaza, inobservancia, o vulneración de derechos en general” (Contextualización Corporación Gente de Corazón, 2016, P. 2), para el restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes, y cuenta con una estructura física que está adecuada para dicho fin y para atender de distintas maneras a las NNA de la zona.

Servicios que presta

Además de lo llevado a cabo para la atención integral de los NNA de la Corporación Gente de Corazón que incluye diversos procesos y actividades desde las distintas áreas, se resaltan los siguientes servicios que se prestan:

-Servicio de alimentación para los NNA que hacen parte de la corporación.

-Servicio de transporte para recoger y llevar a los NNA en cada jornada.

-Diferentes espacios adecuados dentro de la corporación con elementos tales como televisor, juegos de diversos tipos y manualidades para las actividades dirigidas por las y los profesiones, para el esparcimiento y para la diversión de las NNA.

-Acompañamiento y asesoría individual y familiar para las personas de la comunidad por parte de los y las profesionales de cada área dependiendo del requerimiento o del tipo de información que se solicite.

-Infraestructura física para atender las diferentes necesidades físicas de las NNA y para su atención.

-Espacio propicio para el desarrollo de la lectura y de los trabajos escolares de los NNA, además, acondicionado para las consultas académicas, juegos dirigidos y con facilidad para usarse también para llevar a cabo eventos especiales.

Trabajo Social en la Institución

El área de Trabajo Social,

desarrolla acciones de seguimiento continuo a la verificación de los derechos amenazados, inobservados o vulnerados de las niñas, niños y adolescentes de la Corporación, con el fin de valorar la necesidad de seguir con la medida de protección que tienen o no, y/o emitir conceptos de cambio de medida de ser necesario (semi- internado, internado), gestionan el acceso de las niñas y los niños a los derechos fundamentales como salud, documentación legal, y realizan intervención familiar de acuerdo a cada caso y situación encontrada. (Programa de Protección para la Atención Integral de niñas, niños y adolescentes entre 7 y 12 Años de edad, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados en general, 2016, P. 47).

El área también contribuye a la promoción de los procesos de formación de las familias usuarias a través de unos encuentros generales realizados cada dos meses; existiendo a su vez, una asesoría y apoyo permanente para la superación de problemáticas sociales y familiares que requieran de atención.

Además, aporta de forma activa a la formación de las niñas, niños, adolescentes y sus familias, con énfasis en el fortalecimiento de los vínculos afectivos, en la identificación, consolidación y apropiación de redes de apoyo tanto sociales como familiares e institucionales, para lograr así, un proceso que incluya esta oportunidad de soporte para la garantía de los derechos de los NNA y de sus grupos familiares como sujetos de derecho.

Para lo anterior, el área de Trabajo Social cuenta con el proyecto de Fortalecimiento Personal y Familiar, el cual tiene como propósito

brindar protección integral a las niñas, niños y adolescentes es decir reconocer, garantizar y restaurar todo lo relacionado con los derechos de la infancia y propiciar un pleno, sano y armonioso desarrollo a partir de una clara concepción de niño, adolescente y sus familias, como seres humanos en permanente construcción, formación y con capacidad de autonomía y participación activa en su vida y su comunidad (Corporación Gente de Corazón, Proyecto de Fortalecimiento Personal y Familiar, 2016, P.3).

Su objetivo general es: orientar a las niñas, niños, adolescentes y sus familias en la construcción y/o fortalecimiento de la sana convivencia, pautas de crianza, normas, autonomía, promoción del buen trato y prevención del maltrato, así como el respeto por los diferentes valores en el hogar, la comunidad y los diferentes contextos sociales en los cuales se desarrollan.

Son objetivos específicos:

1. Fortalecer las redes de apoyo familiar, social e institucional, a fin de posibilitar en las niñas, niños, adolescentes y sus familias el fortalecimiento de factores de generatividad o protección ante situaciones de riesgo.
2. Fortalecer las redes de apoyo familiares, sociales e institucionales con las que cuentan los niños, niñas y adolescentes usuarios del programa.
3. Brindar a las niñas, niños, adolescentes y sus familias herramientas que permitan el desarrollo de una dinámica familiar funcional.
4. Orientar a las niñas, niños, adolescentes en la construcción de una sana convivencia basada en el respeto por la diferencia y el buen trato a los demás.
5. Orientar a las niñas, niños y adolescentes y sus familias sobre los diferentes riesgos presentes en el contexto social al que pertenecen (Reclutamiento y utilización por parte de grupos armados, organizados al margen de la ley, trata de personas y explotación sexual, entre otros) y construir conjuntamente estrategias de prevención de estos.
6. Aumentar la resiliencia en las niñas, niños, adolescentes a través del abordaje de las experiencias límite de acuerdo a la historia de vida personal.

Es en el marco de este proyecto de Fortalecimiento Personal y Familiar en el cual se concentra la atención específica del proceso de práctica desarrollado, al encontrar que dado el tipo de trabajo que se requería, se hacía necesario y deseable generar una propuesta más amplia que incluyera el mayor número de aspectos posibles debido a la complejidad que representa tanto el contexto familiar de las familias de los niños atendidos, sus problemáticas y las del territorio en el cual viven su cotidianidad; al mismo tiempo que se observó la pertinencia de iniciativas más específicas que abordaran la temática alrededor de la cual giran sus intereses y preocupaciones.

SITUACIÓN DIAGNÓSTICA-OBJETO DE INTERVENCIÓN SOCIAL

El presente apartado se refiere a la situación diagnóstica detectada y a la construcción del objeto de intervención social para el proyecto realizado en el primer semestre de la práctica interventiva en la institución, es decir, el que requirió una dedicación y focalización especial más no la totalidad de los procesos desarrollados en el marco de la práctica, ya que también se realizó trabajo directo con las niñas y niños, entre otras funciones.

Ahora, se describen algunos de los aportes del diagnóstico inicial planteado en el proyecto de Fortalecimiento Personal y Familiar, en este

Se reconoce la familia como primer y principal ente socializador de los niños, niñas y adolescentes, como lugar donde reciben las bases para su interacción con los demás y la sociedad en los diferentes entornos de los cuales hacen parte, y como principal factor de generatividad que contribuye a la prevención de situaciones de riesgo y la disminución de factores personales de vulnerabilidad (Corporación Gente de Corazón, Proyecto de Fortalecimiento Personal y Familiar, 2016, P. 2).

Estos planteamientos enunciaban la necesidad de incluir y de ampliar el trabajo que se estaba realizando con las familias de los NNA, ello para generar una atención integral al ser el grupo familiar un factor protector, el principal ente socializador y de vida de cada uno de ellos, reconocido por la sociedad, la institución y los propios niños, niñas y adolescentes como un contexto de desarrollo humano, al tiempo que es fuente de tensiones y de conflictos cotidianos.

Además de lo anterior, se esperó que facilitar algunos cambios a nivel familiar contribuyera al mejoramiento de sus dinámicas internas, logrando que cada uno de sus miembros se encontrara en un ambiente adecuado y que facilitara el desarrollo integral de todos y todas.

En esta perspectiva, se consideró importante generar espacios en los cuales las familias de las niñas, niños y adolescentes expresaran sus conocimientos, compartieran sus experiencias e ideas y se construyeran conjuntamente reflexiones para generar herramientas que fortalecieran los grupos familiares, en procura de ofrecer un acompañamiento y una orientación adecuada a sus niñas y niños, contribuyendo así a su desarrollo integral.

Teniendo en cuenta lo anterior, se reconoció la necesidad de generar y de consolidar acciones para vincular a las familias al trabajo llevado a cabo en la corporación, esperando facilitar el reconocimiento de sus papeles a la hora de establecer procesos de atención integral, teniendo clara la importancia de su participación y de su acompañamiento en todo momento, dado que sus dinámicas influyen directamente y de múltiples maneras en la vida de cada uno de los individuos que la componen, ya que como lo plantea Escartín:

El sistema familiar es más que la suma de sus partes individuales; por tanto, la familia como sistema está vitalmente afectada por cada unidad del sistema, de manera que lo que ocurre a un miembro, de inmediato tiene sus repercusiones en todos los demás y viceversa (Escartín, 1992, P. 56).

Ahora, considerando los planteamientos expresados, el objeto de intervención del proyecto social hacía referencia a aquellos factores y aspectos familiares que influyen y contribuyen a la atención integral de los NNA, para ello se hizo necesario articular y fomentar el trabajo en conjunto de las familias con los procesos llevados a cabo en la corporación.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo General:

Orientar a las familias en su función como primeros responsables en la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a partir de un trabajo conjunto, con el propósito de activar los recursos de los vínculos naturales, sistemas familiares y redes sociales (Tomado de los objetivos específicos del programa de Protección para la Atención Integral de niñas, niños y adolescentes entre 7 y 12 Años de edad, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados en general, 2016).

Objetivos Específicos:

-Vincular a los padres, las madres y/o familiares de los y las niñas a los procesos llevados a cabo en la Corporación Gente de corazón para contribuir al fortalecimiento del grupo familiar, al ser un factor clave para favorecer a la formación integral de los NNA.

-Incentivar espacios de encuentro con las familias de las niñas y los niños de la Corporación Gente de corazón con el fin de fomentar su participación en los diferentes procesos que se llevan a cabo.

-Generar reflexiones a través de los encuentros con las familias de las NNA de la Corporación Gente de corazón para el fortalecimiento familiar, el acompañamiento y el apoyo al proceso de formación integral de las niñas y los niños, ofreciendo herramientas que lo faciliten.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y CONCEPTUAL

En este apartado se desarrolla de forma general la fundamentación teórica y conceptual que orientó todo el proceso de las prácticas académicas; en especial la conceptualización respecto a la infancia, esto es cómo se entienden las nociones de niño y niña, para ello, la guía operativa para la atención integral a la primera infancia propone un concepto, en el cual se reconoce que estos

-Nacen con las capacidades para establecer relaciones sociales y con el mundo físico y natural que les rodea.

-Pueden caminar, coordinar los movimientos del cuerpo y producir lenguaje, entre otras conductas que satisfacen sus necesidades respondiendo a las demandas del contexto.

-Se relacionan con el entorno al proponer, resolver y actuar en las distintas situaciones de su vida cotidiana.

-Su desarrollo no es fragmentario. Entenderlos supone establecer el concepto que se tiene de ellos desde la mutua interacción de sus procesos emocionales, cognitivos, afectivos, comunicativos o motrices en la medida en que unos no se pueden suceder sin los otros (Ministerio de Educación Nacional, 2009, P.14).

Teniendo en cuenta lo anterior, se reconoció a los niños y a las niñas como personas que requieren de una atención especial y específica, siendo **sujetos de y con derechos**, los cuales se les debe garantizar y cumplir sin ninguna distinción o restricción, ya que como lo plantea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, los derechos de los NNA son

Derechos humanos e incluyen de manera específica el derecho al cuidado y asistencia especial. El *reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos* implica que la sociedad modifique sus representaciones sobre ellos, que transforme sus relaciones y prácticas sociales y la construcción de condiciones para que todos los contextos de socialización de la

infancia y la adolescencia, se conviertan en entornos protectores, garantes y seguros que favorezcan el goce efectivo de sus derechos. (ICBF, 2016, P.18).

De acuerdo con estos presupuestos, el proceso de acompañamiento y fortalecimiento familiar tuvo en cuenta un enfoque de derechos, ya que este

Asume al niño, niña o adolescente como centro del proceso de atención, lo reconoce como sujeto de derechos y actor social, y adicionalmente considera a las familias y/o redes vinculares de apoyo como los primeros encargados de su cuidado y protección, fortaleciéndolos para el cumplimiento de su rol. Igualmente, implementa procesos participativos y de empoderamiento y establece las condiciones para el ejercicio pleno de sus derechos, en función de la corresponsabilidad de la familia, el Estado y la sociedad (ICBF, 2016, P.36).

A su vez, otro de los conceptos guía fue el de protección integral para los NNA, el cual hace referencia a

el derecho de las niñas, niños y adolescentes a ser protegidos contra toda forma de abuso, maltrato, explotación, discriminación o cualquier práctica que atente contra sus posibilidades de desarrollo integral como seres humanos, a ser el primero en todas las actuaciones, a tener un nombre, una nacionalidad, al registro civil y a conocer a sus padres, derecho a preservar las relaciones familiares y a que se le respete su vida privada. (Programa de Protección para la Atención Integral de niñas, niños y adolescentes entre 7 y 12 Años de edad, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados en general, 2016, P.46).

La protección integral se entendió en este marco reflexivo como “el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior” (Ley 1094, 2006, artículo 7).

Ahora, teniendo en cuenta los planteamientos anteriores y según las condiciones y necesidades identificadas en la aproximación diagnóstica desarrollada el primer semestre, se reconoció la importancia que tiene la vinculación de las familias de los NNA que hacen parte de

la Corporación Gente de corazón a los procesos de formación integral, por tal motivo, se generaron distintas acciones que las hiciera partícipes de la atención que se les brinda; ya que las familias son “un espacio, un lugar, una parte, un escenario de interacción social donde se comparten afectos, cuidado, conflictos, poder, bienestar entre otras situaciones que ayudan al desarrollo humano” (García, 2013, P.46).

Además, la familia como una unidad vivencial

Determina los aspectos experimentales y vínculos primarios de cada ser humano, es el medio natural donde las personas aprenden a relacionarse, a vincularse en los diferentes grupos y espacios que desde la misma familia se van creando y sobre todo donde el proyecto de vida está acompañado y guiado por los demás. Por lo tanto la familia permite el desarrollo integral de cada persona, es la forma de hacer las cosas, la forma de creer en los valores y principios (...) (García, 2013, P.46).

Por ser la Corporación Gente de Corazón una entidad que genera procesos de atención integral para NNA, el papel de la familia como ente socializador constituye uno de los énfasis a los que dirige su atención, ya que de ella parten en gran medida las prácticas, y manifestaciones de los procesos educativos formales y no formales que realiza, es el espacio donde aprenden a relacionarse con los demás y a ser sujetos capaces de convivir en una sociedad mucho más amplia.

La familia es un sistema abierto que mantiene numerosos intercambios con el entorno, asegurando la reproducción de generaciones, la socialización de los niños y niñas. En este sentido, la familia como espacio de socialización decisivo en la formación democrática y ciudadana, vista como un estilo de convivencia que prepara a sus miembros para el ejercicio de la ciudadanía, se convierte en algo que cada día se posiciona en nuestra sociedad. En este sentido, se reconoce el lugar de la familia para producir cambio social (Zuluaga, 2003, P.90).

Lo anterior, destacaba la importancia que tenía para la práctica vincular a las familias a los procesos de la Corporación Gente de Corazón, en el entendido que el grupo familiar se establece como un lugar privilegiado de aprendizaje de las niñas y niños, donde ocurre la socialización primaria, por ser este el contexto en el cual, y por lo general, más tiempo permanecen y el ámbito que los forma para vivir en sociedad, y donde se adquieren diversos conocimientos, valores y formas de ver el mundo.

De acuerdo con lo planteado, una perspectiva sistémica sobre las relaciones familiares y comunitarias constituyó una alternativa válida y coherente, que permitió entenderlas y comprenderlas de una manera holística, teniendo en cuenta las dimensiones que la componen, concibiéndolas como un sistema dinámico y cambiante, compuesta por una serie de subsistemas que influyen e inciden en la vida de cada uno de sus miembros, para ello, Quintero plantea que

La Familia es el máximo sistema social por excelencia, dinámico, evolutivo, flexible, permeable, todo ello para resaltar su función básica, la adaptabilidad, que le permite contener y manejar las situaciones de cambio tanto interna como externas, previstas o imprevistas, en el conjunto de las relaciones ecosistémicas y de la interacción entre los procesos individuales, familiares, institucionales y sociales. La noción fundamental de familia, está también mediada, por el parentesco consanguíneo, la convivencia y la red relacional, para abarcar la estructura, la función y el ciclo vital contemporáneos (Quintero, 2009. P. 4).

Así mismo, Escartín propone entenderla como un sistema, que incluye una complejidad organizada; algunas características que esta autora propone y que se deben tener en cuenta desde esta perspectiva son:

-Totalidad: “puesto que es una combinación de partes que se relacionan entre sí en constante interacción” (Escartín, 1992, P. 56). Por lo tanto, es necesario observarla en su totalidad, en su compleja red de interacciones.

-Circularidad: Implica no mirar los comportamientos de forma lineal, causa-efecto, sino en una relación circular, ya que estos afectan las respuestas de los otros y se contemplan encajados con los demás.

- Capacidad autocorrectiva u homeóstasis. “Como todo sistema, en la familia existe la tendencia a mantener la estabilidad, a la ausencia de cambio, en un sentido morfostático; tiene que ver con los límites” (Escartín, 1992, P. 57).

- Capacidad de transformación: “esto es, una característica que se refiere a la morfogénesis y tiene que ver con el tiempo. (Escartín, 1991, P. 57).

Para resolver la aparente contradicción o negación que se puede dar entre las dos últimas características, la autora menciona que algunos autores hacen referencia a la teoría del equilibrio dinámico, para así abordar el dilema estabilidad vs cambio.

Estos planteamientos, aportaron elementos clave a la hora de entender a las familias, la importancia de su vinculación y de su participación activa en los procesos llevados a cabo en la Corporación Gente de Corazón, en la cual todas las personas de la institución influyen de múltiples maneras en sus realidades, ya que el grupo familiar se muestra como un factor relevante a la hora de contribuir a la atención integral de los NNA, pero también se pueden presentar como un elemento que pueda dificultar dicho proceso.

Otro concepto guía que se tuvo en cuenta para el trabajo con las familias de los NNA de la Corporación Gente de Corazón, fue el de la educación, ya que es un modo de desarrollo visible para las personas, es decir, que puede aportar al grupo familiar la opción de desarrollar y transformar su realidad de manera positiva, como señala Mayor Zaragoza (citado en Pérez, 2004):

Educar, no es solamente inculcar saber; consiste en despertar el enorme potencial de creación que cada uno de nosotros encierra, para que cada uno de nosotros esté en condiciones de abrirse y aportar su mejor contribución a la vida en sociedad (Pérez, 2004, P.14).

En este sentido, fue posible identificar las posibilidades que el proceso educativo (tanto en formal como el informal) podía brindar a la hora de trabajar con las familias y de llevar a cabo los procesos de interés con estas; también, se retomaron planteamientos teóricos de la pedagogía social, debido a que esta facilita su aplicación en los contextos cotidianos, siendo una de las intenciones en las propuestas desarrolladas, para ello, Guiso menciona que

Son ámbitos propios la pedagogía social aquellos en los que se desarrolla la vida cotidiana de las personas; el ser humano se socializa en todos los escenarios vitales y estos, en tanto sean espacios de socialización y configuración de la realidad social son ámbitos de la pedagogía social. (Ghiso, Mondragón, 2010, P. 23).

A su vez, la pedagogía social al aportar elementos de reflexión y crítica de las realidades desde la participación activa de las personas, proporcionó la generación de estrategias a la hora de trabajar con las familias de los niños y niñas de la Corporación Gente de Corazón, ya que la construcción en conjunta de lo que se quería transmitir, debía darse de una manera tal que todas y todas pudieran entender y aportar desde sus experiencias, conocimientos y saberes.

METODOLOGÍA

Modelo de intervención

El proceso de intervención se basó en un modelo de atención definido como

conjunto de acciones planificadas, que orientan y guían la atención a las niñas, niños y adolescentes y sus familias, en el marco de la garantía de derechos, siendo flexible, centrándose y respondiendo a la vez, a las necesidades de éstos y su red vincular de apoyo, establece y guía diversas acciones, encaminadas a garantizar la atención integral para el restablecimiento de derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos en general (Programa de Protección para la Atención Integral de niñas, niños y adolescentes entre 7 y 12 Años de edad, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados en general, 2016, P. 7).

Teniendo en cuenta este presupuesto se tomó la referencia para el diseño y la ejecución del proyecto de intervención social. Por otro lado, este aportó elementos nuevos que facilitaron la participación activa de las familias de los NNA que hacen parte de la Corporación Gente de Corazón a los procesos que allí se llevan a cabo, específicamente a los relacionados con la orientación familiar alrededor de la garantía de los derechos de los NNA a través de los encuentros semanales enunciados, los cuales se caracterizaron por su dinamismo y por los componentes participativos para que entre todas y todos los participantes se generaran aportes y reflexiones.

Ahora, en relación al proyecto realizado, la intervención social en este se entendió como

Una acción fundada que se orienta a la transformación. Lo anterior significa que este ejercicio profesional parte de la de-construcción de conocimientos, la interpretación y puesta en escena pública de hechos y acontecimientos sociales, dando con ello cuerpo a su participación en la

construcción colectiva de un saber con otros y otras, así como de procesos de promoción de dinámicas que fomentan la comprensión y aprehensión de problemas fundamentales en la vida social del país. (Umbarila, 2012, P. 75).

A su vez, para la intervención con familias, se tuvo en cuenta la perspectiva propuesta por Zapata, en la cual

Se reconoce, valora y respeta la diversidad que significa el mundo familiar, implica gestionar y construir con las personas conversaciones que honren el placer de la convivencia, y las posibilidades de desarrollo humano y crecimiento personal que el nicho de las interacciones procura, lo que implica trascender el interés por la estructura y prestar más atención a los procesos de intercambio. (2014, P.6).

Además, esta perspectiva de intervención también se entendió

como una modalidad de participación social que no sólo afecta a las familias y sus integrantes, sino también a quienes intervienen, pues se trata de intercambios de demandas, actividades, ideas, significados, emociones y gestos que involucran las creencias y expectativas de quienes participamos. (Zapata, 2014, P.8).

Los planteamientos descritos anteriormente, hacen referencia al modelo y a la noción de intervención que guiaron tanto el diseño del proyecto como la ejecución de las actividades propuestas y que se desarrollaron.

Diseño Metodológico

Este apartado se desarrolla principalmente en relación al diseño metodológico que tuvo el proyecto de intervención social realizado, respecto al cual se tuvieron presentes los referentes institucionales, teóricos y conceptuales descritos anteriormente y principios del Trabajo Social con familias, es este

Implica la actuación en un sistema natural, la familia en su totalidad, con el objetivo de modificar la problemática de todos o algunos de sus miembros, pero trabajando con todo el grupo familiar,

sus necesidades y recursos internos, aunque sin aislarla del entorno social del que forma parte y del que tendremos que utilizar algunos de sus recursos para ayudar a la familia. (Escartín, 1992, P. 55).

Ahora, teniendo presentes además los objetivos para la ejecución de lo propuesto, así como el contexto, las ideas orientadoras enunciadas y algunos dispositivos metodológicos consistentes con ello, se propuso como estrategia principal la realización de una serie de encuentros reflexivos con padres, madres y cuidadores.

-Encuentros reflexivos: cada dos semanas se realizó un encuentro con las familias de las niñas y de los niños que hacen parte de la Corporación Gente de Corazón; estos estuvieron programados a partir de lo establecido en el cronograma de actividades, en algunos momentos las temáticas de las sesiones cambiaron debido a las necesidades y a las dinámicas del momento.

Para cada encuentro, se tenían definidas unas temáticas y unos aspectos a trabajar, dependiendo de ello, se invitó a las familias cuyos intereses y necesidades se relacionaran o coincidían con el tema que se iba a abordar, ello con el fin de generar espacios con aquellos grupos familiares con requerimientos específicos o similares.

Para estos encuentros, se propuso como dispositivo metodológico la técnica grupo focal (con instrumentos tales como guías de preguntas y formatos de recolección de información), esta consiste en “un espacio de opinión para captar el sentir, pensar y vivir de los individuos, provocando auto explicaciones para obtener datos cualitativos” (Sutton; Valera, 2013, P. 56).

Además, esta es útil para

Explorar los conocimientos y experiencias de las personas en un ambiente de interacción, que permite examinar lo que la persona piensa, cómo piensa y por qué piensa de esa manera. El trabajar en grupo facilita la discusión y activa a los participantes a comentar y opinar aún en

aquellos temas que se consideran como tabú, lo que permite generar una gran riqueza de testimonios (Sutton; Valera, 2013, P. 56).

Para el caso de estas actividades propuestas, esta técnica facilitó la participación activa de cada uno de los participantes, donde pudieron expresar sus ideas, conocimientos, percepciones y aportes para así generar reflexiones encaminadas a la retroalimentación y en búsqueda del logro de los objetivos planteados.

-Así mismo, durante todo el tiempo del proceso de intervención se realizó observación participante, técnica que se define como un “procedimiento de recopilación de datos e información que consiste en utilizar los sentidos para observar hechos y realidades sociales presentes y a la gente en su contexto real en donde se desarrolla normalmente sus actividades” (Ander Egg, 1997, P.197).

Esto supuso un proceso de observación participativa que tuvo lugar principalmente en los encuentros planeados, debido a que permitía recoger información adicional a través de todos nuestros sentidos, con el contacto directo con las personas involucradas y con las realidades en sí, para ello se hizo uso de la herramienta diario de campo, con el fin de registrar las informaciones generadas.

-Asesorías: estas se llevaron a cabo de forma individual, familiar y grupal cuando las personas participantes solicitaron una orientación sobre temáticas específicas relacionadas con el trabajo con familias que se estaba realizando o sobre aspectos puntuales de sus relaciones.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DESARROLLADO

Este capítulo se divide en tres apartados para facilitar la comprensión del proceso desarrollado durante la práctica académica y para organizar las actividades de tal manera que permitan entender de forma más ordenada lo realizado (sin embargo, no se describen todas las actividades ejecutadas sino las más significativas e importantes); por lo cual, se comienza con la descripción de los procesos llevados a cabo con las niñas y niños y después, con unos informes de seguimiento para finalmente, mencionar lo ejecutado dentro del proyecto de intervención.

Trabajo directo con niñas y niños

Desde la primera semana de marzo cuando inició el proceso de prácticas académicas hasta la finalización de estas, se trabajó constantemente con las niñas y niños de diversas maneras, principalmente a través de las actividades especiales y las transversales de Trabajo Social (en ocasiones también de otras áreas como psicología y pedagogía cuando solicitaban apoyo), las cuales son sesiones dirigidas con una duración de una hora en las que se trabajan distintas temáticas que están programadas en el cronograma propuesto desde el área de Trabajo Social; algunos de los temas más generales trabajados se relacionaban con los derechos y deberes de los NNA, valores, promoción y prevención del abuso sexual, manual de convivencia, fomento de la buena convivencia, habilidades y destrezas para la vida, prevención e identificación de situaciones y factores de riesgo, reconocimiento de entornos protectores, entre otros, ello con el fin de contribuir al proceso de atención integral.

En total, durante todo el proceso de prácticas fueron 40 días (repartidos entre marzo y octubre) en los cuales se trabajaron las actividades especiales y las transversales con las niñas y los niños, es importante aclarar que si bien fueron 40 los días en que se trabajó con estos, en cada uno de estos se realizaba entre dos y tres sesiones diarias al existir dos jornadas y al dividirse los NNA en grupos de trabajo, por lo cual, en promedio se desarrollaron aproximadamente 120 encuentros (todos se encuentran registrados en los informes de actividades), en los cuales se trabajaron gran diversidad de temáticas y metodológicamente se hacía uso de técnicas y recursos como medios audiovisuales, juegos, dinámicas, entre otros.

Informes de seguimiento pos egreso

Durante el transcurso de la práctica académica, se realizaron 81 informes para la Defensora de Familia sobre el seguimiento pos egreso de las niñas y niños atendidos por Corporación Gente de Corazón, estos incluían diferentes aspectos de cada uno, tales como datos personales, información sobre el cómo se encontraban en el momento que ingresaron, sobre el tiempo que estuvieron en la institución, dificultades y logros con ellos y ellas, y la situación del momento actual como egresado (a).

Para lo anterior, se revisaron las diferentes informaciones que había en la corporación de cada uno de los niños y niñas para realizar los informes teniendo en cuenta los aspectos y elementos más relevantes; también, se hizo un contacto telefónico al lugar donde habitan para el seguimiento pos egreso y conocer la situación actual de ellos y ellas.

Proyecto de intervención social.

Desde la segunda semana de julio (fecha en que inició la ejecución de los encuentros con familias programados en el cronograma de actividades del proyecto de intervención) hasta la finalización de las prácticas académicas, se realizaron en total 4 sesiones, las cuales tienen fecha de 13 de julio de 2017, 9 y 30 de agosto, la cuarta de ellas se realizó de una manera diferente como se menciona más adelante.

De los encuentros programados con familias, en total se cancelaron dos de ellos, el primero el de la segunda semana de septiembre a causa de que en esas fechas la trabajadora social de la Corporación Gente de Corazón se encontraba incapacitada debido a una cirugía y se solicitó unos apoyos especiales en las actividades que desarrollaba mientras estaba en recuperación; y el que estaba programado para el 21 de septiembre, se canceló la misma tarde en que se iba a realizar por solicitud de algunos de los participantes debido a las dificultades para asistir a la institución por las condiciones climáticas del momento.

A continuación, se describe brevemente el desarrollo de cada uno de los encuentros desarrollados, ya que si se quiere ampliar la información, esta se encuentra disponible y más detallada en cada uno de los informes de las actividades entregados, incluyendo sus objetivos, la descripción de las metodologías empleadas, las reflexiones generadas y los anexos fotográficos.

-13 de julio de 2017 (encuentro con familias sobre la comunicación asertiva dentro de la familia y el manejo alternativo de los conflictos familiares): para esta sesión, se tuvo en cuenta diferentes referentes conceptuales, tales como el concepto de comunicación en la familia, los aportes de Paul Watzlawick, et.al., en su trabajo “Teoría de la comunicación humana”, los planteamientos de Ravazzola en relación al manejo adecuado de los conflictos familiares y las

indicaciones planteadas por varios autores, principalmente las mencionadas por Cárdenas en su trabajo “ABC para negociar personalmente un conflicto de familia”.

-9 de agosto de 2017 (encuentro con familias sobre prácticas de crianza): para el desarrollo de esta sesión, se tuvo en cuenta diferentes planteamientos conceptuales en relación a lo que se entendía por la crianza, las prácticas más adecuadas y los aportes teóricos de Oliva, Parra y Arranz (2008) en “Estilos relacionales parentales y ajuste del adolescente. Infancia y Aprendizaje”.

-30 de agosto de 2017 (Encuentro con familias sobre ciclo vital y crisis familiares): para el desarrollo de esta sesión, como referente conceptual se tuvo en cuenta diferentes concepciones alrededor del ciclo vital y las crisis familiares, principalmente por parte de autores que tienen un amplio recorrido en la temática, tales como Tomasone, Estremero y Gacia.

EVALUACIÓN O BALANCE DEL PROCESO

Este capítulo se desarrolla en relación al proyecto de intervención realizado, ahora, en términos cuantitativos, hasta la finalización del proceso de prácticas se realizaron cuatro de los seis encuentros con familias que estaban programados en el cronograma de actividades, lo cual corresponde al 66.66% de estos; en el apartado anterior se explica el por qué no se llevaron a cabo dos de ellos.

En el cronograma de actividades del proyecto de intervención, se programaron en total seis encuentros con familias, el último de ellos que estaba programado para octubre, se cambió debido a que no se hizo un encuentro como tal sino que en algunas ocasiones se realizaron asesorías y orientaciones a algunas familias que se encontraban en la corporación.

En términos cualitativos, los encuentros fueron evaluados por los y las participantes a través de la técnica del “semáforo”, la cual evidenció satisfacción por parte de ellos y ellas debido a que ponían su calificación en el círculo verde que representaba favorabilidad (el amarillo era regular o con alertas y rojo desfavorable), además, las sesiones desarrolladas contaron con una aceptación, un reconocimiento y se afirmó agrado por parte de las familias ya que se cumplió con los objetivos de cada una.

En algunas conversaciones con participantes de los encuentros con familias, manifestaron que en ocasiones ponían en práctica las reflexiones, técnicas y tips brindados y generados en las sesiones, además, de notar algunos cambios positivos en relación a la comunicación familiar, en la forma de relacionarse y en la convivencia, lo cual era uno de los propósitos de los mismos.

RESULTADOS ESPERADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO INTERVENCIÓN

En este apartado, se describen los resultados esperados que inicialmente se plantearon en el proyecto de intervención social diseñado y ejecutado para la Corporación Gente de Corazón.

- Al finalizar el proceso de prácticas, las familias de los niños, niñas y adolescentes de la corporación Gente de Corazón han fortalecido su participación en los diferentes procesos que se llevan a cabo para la atención integral a las NNA.

- Terminado el proceso de prácticas, las familias de los niños, niñas y adolescentes de la corporación Gente de Corazón a través de los diferentes encuentros realizados han adquirido herramientas que les permita orientarlos, acompañarlos y apoyarlos en su desarrollo integral desde el aspecto particular trabajado con cada grupo familiar.

Los resultados esperados descritos anteriormente, se pudieron lograr ya que en cierta medida los encuentros realizados contribuyeron a que las familias fortalecieran su participación en los diferentes procesos que se llevan a cabo en la Corporación Gente de Corazón para la atención integral de las niñas y niños, además, de que se les brindó herramientas que les permite orientarlos y acompañarlos de maneras más adecuadas.

CONSIDERACIONES ÉTICAS

Durante todo el proceso de intervención social, se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones éticas, permitiendo así que este se llevara a cabo con un profesionalismo y una ética permanente:

-La información que proporcionaron los participantes fue utilizada solo con fines académicos, esta fue recolectada bajo confidencialidad y anonimato.

-Se tuvo en cuenta los diferentes elementos que contaba el consentimiento informado aprobado por los sujetos participantes del proceso.

-Se respetó las diferentes opiniones que cada uno de los participantes traiga consigo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante todo el proceso de prácticas, reafirmé la importancia de tener en cuenta gran cantidad de factores y de elementos a la hora de trabajar con procesos de atención integral con niños y niñas, ya que son múltiples los componentes que esta incluye debido a la complejidad de la temática, por lo cual, se hizo uso de muchos conocimientos adquiridos en la formación universitaria, relacionando saberes, aprendizajes y las particularidades del contexto del campo de práctica para realizar de la mejor manera todo lo propuesto por el practicante y para llevar a cabo las funciones asignadas.

Algunos de los conocimientos aplicados a la hora de trabajar en los procesos de atención integral con los niños y las niñas que hacen parte de la Corporación Gente de Corazón, estaban relacionados con lo que implica la comprensión de la primera infancia, métodos y técnicas para trabajar con la niñez y adolescentes, trabajo con familias y perspectivas conceptuales y teóricas para su abordaje, y temáticas como derechos, deberes, prevención de factores de riesgo, promoción de entorno protectores, entre otros, para la intervención directa con los NNA.

Lo anterior, aportó de múltiples maneras a mi perfil profesional, ya que las prácticas académicas permiten que el profesional se vaya perfilado y especializando de cierta manera en campos específicos, lo cual es de suma importancia debido a que se va profundizando en el conocimiento de la temática, se van adquiriendo y puliendo las destrezas y habilidades necesarias para trabajar en este tipo de contextos.

Ahora, en relación a los encuentros de familia realizados en la Corporación Gente de Corazón, es importante mencionar que si bien se hicieron cuatro de los seis encuentros

programados, considero que los que se pudieron llevar a cabo fueron muy significativos, ya que por un lado, contaron con un reconocimiento por parte de las familias, donde estas manifestaron su interés por las diferentes temáticas trabajadas, lo cual se evidenció en su participación en los encuentros, en los aportes que realizaban, en los comentarios que hacía y en la disposición que traían consigo a la hora de estar activas en los espacios generados.

Por el otro, me encuentro satisfecho por los encuentros realizados, debido a que en cada uno de ellos me sentí cómodo realizándolos, me gustaba escuchar a las familias, sus aportes y todas las dudas que traían consigo, porque en conjunto se generaban unas reflexiones muy pertinentes y significativas para todos y todas; además, es gratificante ver por parte de las y los asistentes su manifestación de agrado y agradecimiento por el espacio brindado; lo cual es una de las cosas que más me gustan de la profesión, porque se nota que lo que hacemos sí sirve y las personas lo reconocen.

Por otra parte, he sentido que el planear los encuentros con familias ha contribuido en gran medida a mi formación académica, ya que al leer y preparar las distintas sesiones con temáticas distintas, se realiza un trabajo exhaustivo de lectura y de aprendizaje constante que sirve para el futuro y para el perfil profesional que estoy formando.

Para finalizar y en relación a las recomendaciones, si se desea continuar con los encuentros con familias, se debe buscar maneras alternativas para convocar e invitar a los grupos familiares a las sesiones, ya que los métodos utilizados fueron las llamadas telefónicas y las invitaciones físicas, pero en varias ocasiones, para el primer caso, muchas de estas no contestaban, y para el segundo, los comunicados no siempre son entregados por los niños y niñas debido a que se les olvida o se les pierde, lo que hace que a veces algunas personas no se enteren de los espacios que

se van a generar; por lo cual, se sugiere usar el vos a vos, mensajes de texto o la creación de un grupo en Whatsapp en el cual estén las familias para que se pongan al tanto de forma directa de lo que se va a realizar.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDER-EGG, E. (1997). *Técnicas de investigación social*. Argentina. Lumen editores.
- CORPORACIÓN GENTE DE CORAZÓN. (2016). Programa de Protección para la Atención Integral de niñas, niños y adolescentes entre 7 y 12 Años de edad, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados en general. Medellín. CORPORACIÓN GENTE DE CORAZÓN.
- CORPORACIÓN GENTE DE CORAZÓN. (2016) Contextualización Corporación Gente de Corazón. Medellín. CORPORACIÓN GENTE DE CORAZÓN.
- CORPORACIÓN GENTE DE CORAZÓN. (2016). Proyecto de Fortalecimiento Personal y Familiar. Medellín. CORPORACIÓN GENTE DE CORAZÓN.
- GUIZO, A. (S.F.). *Métodos de la Investigación Cualitativa*.
- ESCARTÍN, M. (1992). El sistema familiar y el trabajo social. Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social. N. 1 (oct. 1992). ISSN 1133-0473, pp. 55-75.
- FIERRO, S.; ZAPATA, B. (2006). Consulta en domicilio con fines terapéuticos. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia.
- GARCÍA, T. (2013). Usos y acepciones del concepto “Familia”: entre el texto y la realidad en: *Revista humanismo y sociedad, 2013*. Volumen 1, P. 37-48.
- HERNÁNDEZ, R. (2006). Metodología de la investigación. México. McGrawHill. Interamericana Editores.
- ICBF. (2017).Lineamiento técnico de modalidades para la atención de niños, niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados. Bogotá. ICBF.
- ICBF. (2016). Lineamiento técnico del modelo para la atención de los niños, las niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados. Bogotá. ICBF.
- Ley 1098. (2006). Código de infancia y adolescencia. Colombia.

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (2009). Guía operativa para la atención integral a la primera infancia. Colombia. Nomos Impresores.
- PEREA, C. (2007). Módulo paradigmas de la investigación social. Bogotá. (En línea) Ubicado en: http://datateca.unad.edu.co/contenidos/401526/Modulo_401526.pdf Recuperado el 22/04/17
- PÉREZ, G. (2004). Pedagogía Social, Educación Social: Construcción científica e intervención práctica. Madrid. NARCEA.
- QUINTERO, A. (2009). Familias contemporáneas: transformaciones y políticas públicas de la familia. Colombia. COMFENALCO. (En línea) Ubicado el 21/04/2017 en: http://www.comfenalcoantioquia.com/Portals/descargables/pdf/Estructuras_familiares_modernas.pdf
- SUTTON, A; VARELA, M. (2013). La técnica de grupos focales en: *Metodología de investigación en educación médica*. México D.F. ELSEVIER México, Facultad de Medicina Universidad Nacional Autónoma de México. P. 55-60. Ubicado el 28/04/2017 en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/iem/v2n5/v2n5a9.pdf>
- UMBARILA, P. (2012). La familia como sujeto en los procesos de intervención social. Universidad Nacional de Colombia. Colombia.
- ZAPATA, B. (2014). Intervención con familias diversas en: eje: tendencias y diversidad. VI congreso internacional de familia políticas públicas para la inclusión social. Medellín.
- ZULUAGA, B. (2003). La familia como escenario para la construcción de ciudadanía: una perspectiva desde la socialización en la niñez. Ponencia presentada en el II Encuentro Internacional, V Encuentro Nacional: Escuela, Familia y Medios: Escenarios para la paz y el desarrollo humano. Organizado por el Centro de investigaciones y estudios avanzados en niñez, juventud, educación y desarrollo, Cinde- Universidad de Manizales (Colombia), septiembre 5, 6 y 7 de 2002.